

Cada vez es mayor el número de países en desarrollo que enfrentan litigios por deudas comerciales que no han pagado o en las que han caído en mora. Ello puede deberse a varias razones, entre otras:

- el acreedor no está dispuesto a otorgar alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa HIPC u otras iniciativas internacionales e intenta obtener el reembolso total;
- la deuda del país puede haber sido adquirida en el mercado secundario por un 'fondo buitre' con el propósito de reclamar el reembolso total por la vía legal.

No obstante, existen medidas que los países pueden adoptar para evitar las demandas legales, tal como se analiza en [Negociaciones para reducir la deuda durante y después de la Iniciativa HIPC](#).

En los últimos años, uno de los litigios de más alto perfil fue el caso del Gobierno de Zambia y Donegal International, sobre el cual puede verse más información en [www.jubileedebtcampaign.org.uk](http://www.jubileedebtcampaign.org.uk) y [unctad.org](http://unctad.org).

También se publica información sobre acciones legales en el Informe Anual del FMI sobre la Situación de la Ejecución de las Iniciativas HIPC e IADM, al que puede accederse en [www.imf.org/external/np/exr](http://www.imf.org/external/np/exr).